



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Oficio: SPAMSU/036/2024

Asunto: Contestación de
escrito

ESTUDIANTES QUE PRESENTAN UN ESCRITO COMO COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA Presente

Me refiero a su escrito fechado el 19 de noviembre de 2024, sin número, dirigido al Sr. Rector, recibido en misma fecha, al respecto y en cumplimiento del Acuerdo por el que se actualiza la denominación y se modifican la estructura y funciones de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, para quedar como Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM, el 30 de septiembre de 2024; quien suscribe, por instrucciones del Rector de esta Universidad, Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, con la convicción de propiciar la creación de canales de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad universitaria, hago de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento de la fracción VII, del artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2º, fracción I, 3º, numerales 5 y 6, y 12, último párrafo de la Ley Orgánica; 12, fracciones V y VI, 37, 41, 45 y 49 del Estatuto General, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Directora y el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, respectivamente, son las instancias que tienen la calidad de autoridades universitarias encargadas tanto del funcionamiento administrativo y académico, como de velar dentro de su Facultad, por el cumplimiento de la Legislación Universitaria.

En ese sentido, como parte de los trabajos de seguimiento de los asuntos tratados en la FES Iztacala, que van desde cuestiones puntuales y de resolución inmediata hasta otros cuya solución solo podrá llevarse a cabo en mediano y largo plazo, así como temas que requieren de un esfuerzo colectivo de concientización, mejoramiento del entorno social y acciones de diversa índole, de ahí que, el seguimiento, atención e implementación de las medidas pertinentes respecto sus planteamientos, se efectúa por las autoridades de su Facultad.

Para lo cual, sumándonos al compromiso externado por su Directora, de instalación y celebración de mesas de seguimiento a los diversos pliegos una vez que sean retomadas las actividades normales en la Facultad. Cuenten con el compromiso de la

Rectoría, en que se mantendrá la presencia y acompañamiento en estas mesas, de los funcionarios de esta Secretaría, como representantes de la Administración Central y que han estado en los diálogos sostenidos, para que, en conjunto de la Comunidad Estudiantil, Académica, Funcionariado y Sector Central, se concreten los acuerdos y compromisos establecidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO



LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. Rector
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda. Secretaria General.
Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga. Directora de la FES Iztacala.